ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE MC-CPS-MM-030-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS S.A.S

Entre los suscritos, **MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ**, varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.006.200, en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del municipio de Maicao, La Guajira, con NIT.892.120.020-9 en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo, artículo 23 de la ley 150 de 2007, artículo 60 de la ley 80 de 1993,; quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** o **EL CONTRATANTE**, por una parte y de la otra, **ULISES MANUEL ARBOLEDA PEDROZO,** en calidad de Representante Legal de **EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS S.A.S,** identificado con NIT 900.632.780-3 en adelante Contratista, hemos convenido en celebrar el presente acto de liquidación previa las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO			
NÚMERO CONTRATO	MC-CPS-MM-030-2024	**FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	02/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/12/2024	**FECHA DE APROBACION DE GARANTIA**	06/12/2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
FECHA DE INICIO	06/12/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	"APOYO A JORNADAS DE DIFUSIÓN EN CONTRA DEL CONTRABANDO DE COMBUSTIBLE Y A FAVOR DE LA COMPRA DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO".		
CONTRATANTE	MUNCIIPIO DE MACIAO, LA GUAJIRA		
CONTRATISTA			
NOMBRE	EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS S.A.S		
NIT.	900.632.780-3		
REPRESENTANTE LEGAL	ULISES MANUEL ARBOLEDA PEDROZO		
CEDULA DE CIUDADANIA	72.208..862 DE BARRANQUILLA		
VALORES			
VALOR INICIAL CONTRATO:	$65.215.004,00 M/L		
VALOR TOTAL CONTRATO:	$65.215.004,00 M/L		
INFORMACION PRESUPUESTAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL CONTRATO INICIAL:	**2409110007 con fecha de 09 de noviembre de 2024**		
VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INICIAL	$70.000.000,00 M/L		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INICIAL:	**2412020007 con fecha del 02 de diciembre de 2024**		
VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL N°	$65.215.004,00 M/L		
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	02 DE DICIEMBRE DE 2024		
FEHA DE INICIO	06 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA REAL DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2024		

Que el Municipio de Maicao, Departamento de La Guajira, suscribió con **EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS S.A.S** el contrato de prestación de servicios MC-CPS-MM-030-2024, cuyo objeto consistió en "APOYO A JORNADAS DE DIFUSIÓN EN CONTRA DEL CONTRABANDO DE COMBUSTIBLE Y A FAVOR DE LA COMPRA DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO".

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE MC-CPS-MM-030-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS S.A.S

Que las partes no pactaron liquidación del contrato por lo que se aplica las disposiciones legales de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, al respecto la norma instituye:

> *La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*
>
> *En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.*
>
> *Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.*
>
> *Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.*

Que el plazo de ejecución de este contrato será de treinta (30) días, sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre.

Que el contratista presenta cuenta de cobro, informe de ejecución y soportes de la ejecución cien por ciento (100%) del objeto contractual; el día 14 de febrero de 2025, el secretario de gobierno emite acta final, donde hace constar que recibe a satisfacción la documentación requerida y presentada por el contratista.

Que la supervisión del contrato N° MC-CPS-MM-030-2024, fue ejercida por ALAIN ANDRIOLY GUTIERREZ y dentro de las obligaciones esta entre otras **(i)** *velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista*

Que el secretario de gobierno, como responsable de dar fe de la idónea ejecución del contrato de prestación de servicios emite informe y acta final, donde hace constar que recibe a satisfacción la documentación para acceder al último pago por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/L ($45.650.503,00)

Que la presente liquidación está dentro del término legal previsto en el inciso 3° del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, ya que el acta de recibo final es del 14 de febrero de 2025 y a la fecha de suscripción del presente acto el contratista no ha presentado demanda de solicitud de liquidación del contrato, por lo que es procedente hacerlo en forma bilateral, toda vez que la administración municipal conserva la competencia para celebrar el presente acto de liquidación bilateral.

Que hace parte del presente Acto de Liquidación certificación de cumplimiento del Supervisor, Informe final del Supervisor, Ejecución financiera, donde consta que el Contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales 100%. Y con el deber de aportes a seguridad social.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE MC-CPS-MM-030-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS S.A.S

II. EJECUCIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

PÓLIZAS

El oferente aportó la Póliza de Cumplimiento N° BQ-100094477
Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Póliza inicial, constituida con la celebración de contrato, aprobada 06 de diciembre de 2024

PÓLIZA	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	(10%) $6.521.500,40	02/12/2024	30/06/2025
	Buen manejo del anticipo	(100%) $19.564.501,20	02/12/2024	30/06/2025
	Pago de salarios	(5%) $3.260.750,20	02/12/2024	31/12/2027
	Calidad del Servicio	(10%) $6.521.500,40	02/12/2024	30/06/2025

SEGURIDAD SOCIAL

Se aporta en el informe general, donde indica que el contratista cumplió con la obligación contractual de pagar los aportes de seguridad social y aportes legales. Forman parte del expediente las planillas de pago

III. EJECUCIÓN ASPECTOS TÉCNICOS

La secretaria general hace constar la ejecución del contrato, a través del acta Final o, el cual forma parte integral de la presente liquidación.

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA.

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR CANCELAR
VALOR CONTRATO	$65.215.004					
ANTICIPO		$19.564.501				
ACTA FINAL			$65.215.004	$19.564.501	$0	$45.650.503
SUMAS IGUALES	**$65.215.004**	**$19.564.501**	**$65.215.004**	**$19.564.501**	**$0**	$45.650.503

V. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se impusieron multas o sanciones al contratista.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE MC-CPS-MM-030-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS S.A.S

VI. Documentos Que Hacen Parte De La Liquidación.

Contrato de Prestación de Servicios N° MC-CPS-MM-030-2024
Acta de inicio
Acta Final
Informe general de supervisión
Planillas de Seguridad Social.

En razón a lo anterior las partes contratantes acuerdan

Primero. - Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios N° MC-CPS-MM-030-2024, suscrito entre el Municipio de Maicao La Guajira y el **EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS S.A.S** identificado con el NIT 900.632.780-3, identificado en las Generalidades del Contrato de este Acto.

Segundo. - ordenar el pago a favor de **EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS S.A.S**, por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/L ($45.650.503) correspondiente al valor total ejecutado.

Tercero. – La presente Acta de Liquidación, no releva **EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS S.A.S**, de las acciones civiles y penales, por sus responsabilidades u omisiones en la actuación contractual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 v de la Ley 80 de 1993.

En señal de la aceptación de todas y cada una de las estipulaciones acordadas en la presente acta, la misma, se suscribe por los que en ella intervinieron. Dado en Maicao La Guajira a los quince (15) dias del mes de abril de 2025.

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

ULISES MANUEL ARBOLEDA PEDROZO
Representante Legal
EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS S.A.S

Aprobo **Rosmy Ruth López Bolívar**
Directora Administrativa de Contratacion